TEXTO DEFINITIVO

LEY H-1688

(Antes Ley 23863)

Sanción: 27/09/1990

Promulgación: 23/10/1990

Publicación: B.O. 30/10/1990

Actualización: 31/03/2013

Rama: H- Constitucional

CREACION DE JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA EN SAN SALVADOR DE JUJUY, PROVINCIA DE JUJUY

Artículo 1º- Créase el Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de la Provincia de Jujuy, que se integrará con un Juez y dos Secretarías con dotación completa de

personal.

Art. 2º- El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 tendrá su asiento en la Ciudad

de San Salvador de Jujuy y la misma competencia que el Juzgado Federal de

Primera Instancia N° 1, actualmente existente, distribuyéndose ésta por turno

mensual. El Juzgado Federal N° 1 mantendrá en exclusividad la competencia

electoral.

LEY H-1688

(Antes Ley 23863)

TABLA DE ANTECEDENTES

| Artículo del texto definitivo | Fuente |
|-------------------------------|------------------------------|
| 1° y 2° | Arts. 1° y 2° texto original |

Art. 3° suprimido por objeto cumplido.

Art. 4° de forma, suprimido.